AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA PATRICIA ARANGO OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.411.805	CONTRATO No.	887-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIONEGRO - GT ANTIOQUIA -CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Se cuenta con una población asignada de 48 PER del proceso de Reincorporación Se realizó convocatoria a través de medios electrónicos a las 47 personas atendibles con el objetivo de brindar asesoría logrando realizar 47 asesorías en ARPA. Actualmente se cuenta con 47 PER activas y 1 PER ausentes en los siguientes municipios: Medellín y su área metropolitana, Rionegro, El Carmen de Viboral, Sonsón, San Vicente, El Peñol, San Rafael, El Santuario, Marinilla, La Ceja, Guarne y San Francisco, las cuales se atendieron de forma presencial a 46 personas, logrando atender toda la población asignada durante el mes. Evidencia SIRR- Modulo Atención a actividades de la ruta. Se realizaron desplazamientos a los municipios asignados con su respectivo RP aprobado. Septiembre 19 al municipio de San Rafael y El Peñol PR #1143422 Septiembre 20 al municipio de San Francisco RP# 1143422 septiembre 21 al municipio de San Vicente, Marinilla, El Santuario y Guarne RP# 1143422 Septiembre 16 al municipio de Sonsón y La Ceja RP# 1143422 Septiembre 17 al municipio de El Carmen de Viboral RP# 1143422
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó la crea en el SIRR de los grupos familiares de la 46 PER asignadas y activas y las cuales ya cuenta con la aplicación del instrumento de caracterización. Se realizó la aplicación en ARPA del instrumento de la entrevista socio- laboral para las PER que iniciaron tramite de Proyecto productivo: Edilberto Lopez, Gilberto de Jesus Rojo y Nelson Tuberquia.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto	A la fecha de la entrega del informe de este periodo se cuenta con 46 personas que son objeto de atención dentro del proceso de reincorporación y se logró la atención 28 PER en Medellín, 3 Rionegro, Carmen de Viboral 3, La Ceja 1, Marinilla 1, Guarne 1, Sonsón 2, San Vicente 2, El peñol 1, San Rafael 2, San Francisco 1, Santuario 1 de manera presencial.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el periodo del presente informe se cuenta con el 100% de la aplicación del instrumento de caracterización y la creación de su grupo familiar en el SIRR a toda la población asignada de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Se socializó por medio de WhatsApp las ofertas laborales remitidas por el área de inclusión laboral y el taller ocupacional correspondiente al mes de septiembre Se socializó las ofertas al entorno productivo de confección y agropecuaria por medio de WhatsApp. En el área de FA se logró la certificación como bachiller académico la PER Doris Elena Jimenez con la institución FUNDETEC. Los dos estudiantes de Maestro Itinerante aprobaron y pasan al ciclo 2, el cual inicia actividades en el mes de noviembre.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se logró entregar al profesional orientador Jose Diomer Correa el 25 de septiembre el proyecto productivo de la PER Edilberto Lopez y el ajuste de la PER Nelson Tuberquia el 28 de septiembre. Se realizó el seguimiento a su proyecto productivo a los siguientes PER: Cristian Ortiz, Adolfo de Jesus Jaramillo, Fredy de Jesus Garcia, Maria Fernanda morales, Genaro Eli Ciro, José Dilson Carvajal y Omar de Jesus Arias, los cuales fueron enviados por el correo institucional en sus
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se le brindo asesoría a las PER Carlos Armando David del municipio del Carmen de Viboral, Geneida Rosa Arcia y Nilson Enrique Pico en el tema de vivienda.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA PATRICIA ARANGO OSPINA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.411.805 — CONTRATO No. 887-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIONEGRO - GT ANTIOQUIA -CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	El mes de septiembre se realizó la entrega de los proyectos productivos a las PER: Humberto Antonio Gomez, Yelisa Amparo Espinosa y Saul Negrete donde se firmaron las actas correspondientes, con sus fotos y factura. Se continua con la asesoría correspondiente a la documentación para solicitar proyecto Productivo a la PER Gilberto de Jesus Rojo y Nelson Tuberquia.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territoriales para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para este periodo contractual no se identificaron casos que represente riesgo de salud para la población en reincorporación.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el periodo de ejecución, no se desarrollaron acciones tendientes a la culminación del proceso de las personas objeto de atención, toda vez que aún no cumplen requisitos para la misma.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se socializó las asesorías personalizada sobre el tema de Pensiones por medio de WhatsApp por parte del asesor de Colpensiones.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó la revisión de los desembolsos del mes de septiembre del año 2022 con la población de reincorporación donde se evidencio inconvenientes en el desembolso de la renta básica a la PER Manuel Albeiro Gonzales ya que se encuentra vinculado y activo en el régimen contributivo.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se realizó el registro de asistencia de la participación de la población de reincorporación, la cual queda registrada en el SIRR y permite evidenciar el compromiso de los mismos, con su proceso de reincorporación.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para este periodo se logró avanzar en el proceso de matrícula en FPT con la PER Yelisa Amparo Espinosa a la técnica de enfermería en el Sena para el 4to trimestre del Sena. En FA se logra el avance de la PER Doris Elena Jimenez quien obtuvo su certificado como bachiller académico.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para este período, realicé y entregué de manera oportuna todos los informes requeridos para la ejecución y cumplimiento de mis obligaciones contractuales, con soporte de pago de seguridad social correspondiente al mes de agosto. Envío de informe de actividades y soporte mediante correo electrónico institucional el 26 de septiembre a la orientadora de reincorporación Maria Elena Serna del GT. Antioquia- Chocó. Se realizó la entrega de la matriz para la ONU a la orientadora Maria Elena serna el día 26 de septiembre vía e-mail institucional. Se realizó la entrega de la matriz laboral correspondiente al mes de septiembre a la profesional Vilma Villareal el día 26 de septiembre por correo institucional.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizó actualizaciones de direcciones y teléfonos reportados por la población de Reincorporación.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizó entrega de gestión documental el día 28 de septiembre al profesional de gestión documental Sebastian Guarín.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA PATRICIA ARANGO OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.411.805	CONTRATO No.	887-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIONEGRO - GT ANTIOQUIA -CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se participó del entrenamiento virtual sobre el instrumento de caracterización familiar, el día 01 de septiembre, organizado desde nivel central. Se participó en la Jornada de cuidado psicosocial los días 06 y 07 de septiembre en el club la Isabela, organizada desde nivel central. Evidencia planilla de asistencia. Se participó de la reunión virtual sobre piticas MIPG el día 14 de septiembre a la 9:00am, organizado por la oficina de tecnología de la información. Se participó de la reunión de equipo el día 22 de septiembre a las 12pm, donde se trataron los temas varios en la sede de Paz y Reconciliación. Se participo de la jornada especial de fortalecimiento técnico de FA los días 22 y 23 de septiembre en la sede de Paz y Reconciliación, organizada por Adriana Lozada desde nivel central. Se Participó del entrenamiento virtual del instrumento de caracterización familiar el día 28 de septiembre a la 8:00am, organizado por el grupo de articulación territorial.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 887 de 2022.

LINA PATRICIA ARANGO OSPINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ

Fecha VoBo: 03/10/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co